



Nombre: **Otorgamiento de Permisos de Circulación para Taxis Colectivos y Similares.**

Unidad: Departamento de Permisos de Circulación, Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Descripción:

Es el trámite que consiste en extender, tal como el término lo señala, un Permiso de Circulación a aquellos propietarios de automóviles de servicio individual o colectiva de pasajeros, con o sin taxímetro, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por la ley.

¿En qué consiste?

Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la municipalidad respectiva. Este permiso de circulación se otorga al propietario del o los vehículos, debiendo cumplir con los requisitos generales., los cuales son:

Requisitos

- Permiso de Circulación anterior.
- Copia de Certificado de Revisión Técnica Vigente, según corresponda la Clase de Vehículo.
- Copia de Certificado de Emisión de Contaminantes.
- Copia de Póliza de Seguros Obligatorio, vigente hasta el término del Permiso de Circulación otorgado.
- Certificado del Taxímetro, extendido por el representante de la marca (Copia Municipalidad). Este documento solo se requiere para los Taxis Básicos y Ejecutivos.

¿A quién está dirigido?

- A todas personas que son propietarias de automóviles de servicio individual o colectivo de pasajeros, con o sin taxímetro, debiendo cumplir con los requisitos establecidos por la ley.

Etapas del trámite

- Entrega inmediata

Costo:

Los Valores se encuentran establecidos en la Ley N° 3.063/79 sobre Rentas Municipales.

- Para automóviles de servicio individual o colectivo de pasajeros, con o sin taxímetro: Valor 1 Unidad Tributaria Mensual.

¿Dónde se realiza?

- Este trámite se realiza en Edificio San Pablo, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna N° 10.777 (Metro Estación Los Quillayes), de lunes a jueves de 8:45 a 13:45 y de 15:15 a 17:00 horas; viernes de 8:45 a 13:45 y de 15:15 a 16:00 horas.

Resultado

- Obtención del Permiso de Circulación.

Observaciones

- Este trámite se realiza en línea.